

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“FUNDAS DE MÓVIL NESQUIK”

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTOS O MARCAS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Nestlé España S.A.U (en adelante, la “**empresa organizadora**”) domiciliada en C/ Clara Campoamor, nº 2, 08950, Esplugues de Llobregat, Barcelona y con NIF A-08005449, organiza la promoción “FUNDAS DE MÓVIL NESQUIK” a fin de promocionar sus productos de la marca NESQUIK.

Los productos objeto de la promoción, (en adelante, “producto en promoción”), son los siguientes:

- NESTLÉ NESQUIK Cacao Soluble Instantáneo - Estuche 2 kg. EAN: 8410100025094;
- NESTLÉ NESQUIK Cacao Soluble Instantáneo - Estuche 3 kg. EAN: 8410100025087 & 7613039625965

2. REGALO SEGURO

Las personas que participen en la presente promoción recibirán un regalo seguro que consiste en un **código de regalo** para canjear por una funda de teléfono móvil personalizable en nesquik.fundarte.es. (en adelante, el “**regalo**” o la “**experiencia**”).

Se incluirán como regalo todos los móviles vendidos con autorización y sello CE desde diciembre de 2017. Todos los modelos incluidos en la promoción pueden consultarse en la URL nesquik.fundarte.es

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en todo el territorio español.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La duración de la promoción irá del día 15/07/2020 hasta el 15/04/2021, ambos inclusive (en adelante, el “**período promocional**”).

El plazo para participar será de un mes tras la fecha de compra (en adelante, el “**período de participación**”).

El plazo para solicitar el regalo será de un mes desde la recepción del código de regalo (en adelante, el “**período de redención**”).

El **período de reclamaciones** relacionadas con la participación finalizará transcurridos **60 días** naturales desde la finalización del **período promocional**.

Las participaciones recibidas **fuera de los plazos establecidos** en los presentes Términos y Condiciones serán eliminadas.

5. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del **regalo**. A excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, correo postal, faxes o cualquier otra comunicación o envío de documentación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones. Dichas comunicaciones en ningún caso implicarán tarificación adicional por parte de la **empresa organizadora**.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción será exclusivamente a través de las redes sociales y de medios digitales así como la propia web de la marca (www.agustoconlavid.es) y de la promoción www.promocionesnesquik.com

No se realizarán comunicaciones a través medios masivos de comunicación como la prensa o la televisión.

8. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona que cumpla, dentro del territorio español durante el periodo promocional, la siguiente mecánica:

1. Adquirir, durante el **período promocional**, una unidad de cualquier **producto en promoción** de los indicados en el apartado 1. Es recomendable conservar el tique de compra (aunque no será necesario para la participación) así como el folleto incluido en el interior del estuche que llevará un código promocional impreso. Cada código promocional podrá utilizarse una única vez en esta promoción.
2. Acceder a la web promocional www.promocionesnesquik.com durante el **período de participación** y completar el formulario de registro con los siguientes campos. **La participación quedará registrada cuando el participante envíe el formulario de registro y reciba en pantalla la confirmación de que el registro se ha realizado correctamente.**

- Código promocional impreso en el folleto
 - Nombre
 - Apellidos
 - Email
 - Repetir email
 - DNI
 - Check box de aceptación de bases legales y política de privacidad.
3. Automáticamente, y si el código promocional introducido es correcto, **la empresa organizadora** procederá a enviar al participante un correo electrónico con un **código de regalo** único que le permitirá conseguir su funda personalizada totalmente gratis.
 4. El participante deberá acceder a nesquik.fundarte.es durante el **periodo de redención** (ver apartado 4) donde podrá escoger su modelo de teléfono y comenzar a personalizar su funda.
 5. Una vez haya terminado el proceso de personalización, el participante deberá añadir al carrito la funda personalizada e introducir el código de regalo en el lugar dedicado a ello.
 6. Finalmente, el participante deberá registrarse utilizando su nombre e e-mail o utilizando sus redes sociales y añadir la dirección de entrega deseada para recibir su funda personalizada totalmente gratis.

Tras haber completado todo el proceso de personalización y registro y una vez que haya efectuado la solicitud de su funda, el participante será notificado a través de e-mail de su pedido. La funda personalizada llegará a la dirección indicada en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Serán **descartadas las participaciones** que no cumplan, o cumplan de manera irregular, los pasos de la mecánica mencionados, que sobrepasen las limitaciones indicadas, y en general, que no reúnan los requisitos y condiciones citados en los presentes Términos y Condiciones. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar del Regalo y/o cualquier tipo de compensación.

9. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

En caso de no recepción del código de regalo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de participación, es responsabilidad del participante reclamar a la **empresa organizadora** dentro del plazo de validez del mismo, esto es, antes de que finalice **el período de redención**.

Con el objetivo de garantizar la veracidad de la participación, la **empresa organizadora** podrá solicitar al participante el tique de compra original, el folleto promocional incluido en la caja u otro documento adicional que acredite la compra del **producto en promoción**.

Los participantes deberán percibir **el Regalo** en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de **cambiar el Regalo** por uno de igual valor o superior.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, la **empresa organizadora** excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de barras (EAN) o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
2. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
3. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tickets de compra que justifican su adquisición.

4. No disponer, o no entregar a Nestlé el o los códigos de barras o promocionales originales o el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción
5. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a la **empresa organizadora** a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, la **empresa organizadora** se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

11. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el **Departamento de Atención al Consumidor** de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamando al 900 11 21 31 de lunes a viernes de 09:00 a 22:00.

12. RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña o código enviado al participante será considerado como un **título al portador**. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de los mismos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que la **empresa organizadora** estime más convenientes.

Los datos de carácter personal de los participantes en esta promoción serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos ("RGPD") así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de Nestlé España S.A., de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a Nestlé España, S.A. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, o a través de nuestro correo electrónico protecciondedatos@nestle.es.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

14. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado:

- En la página web promocional
- En la dirección postal de las oficinas de la Empresa Organizadora

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la Ley Española.